







REQUISITOS PARA LA RADICACION POR "SUACE"

1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Cédula o Pasaporte, o DNI si corresponde Si el documento no está en el idioma español, deberá presentar la Traducción Editada por traductor público matriculado por la Corte Suprema de Justicia. **Original, 2** copia autenticadas

OBSERVACION:

PRESENTAR VISA Y VERIFICACION DE VISA PARA LOS PAISES QUE REQUIERAN DE LA MISMA

2CERTIFICADO DE NACIMIENTO:

Visado por el Consulado paraguayo en el país De origen. Y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 Mayo c/ Palma. Si el documento no está en el idioma español, deberá presentar la Traducción Editada por traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia. Original, 2 copia autenticadas

3 CERTIFICADO DE MATRIMONIO:

Si corresponde

Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen. Y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 de Mayo c/ Palma. Si el documento no está en el idioma español, deberá presentar la Traducción editada por traductor público Matriculado por la corte Suprema de Justicia. Original, 2 copias autenticadas

OBSERVACION:

- *PARA LOS BRASILEROS UNO DE LOS 2 CERTIFICADOS MENCIONADOS ES ACEPTADO, PARA LAS DEMAS NACIONALIDADES DEBERAN PRESENTAR LOS 2 (DOS) CERTIFICADOS.
- * PRESENTAR UNA FOTO CARNET A COLOR.
- * EL IDIOMA PORTUGUES NO NECESITA TRADUCCIÓN, LOS DEMAS SI.
- <u>*</u> Los documentos del país de origen solicitados como requisito por ley que autoricen la emisión de los mismos en las Embajadas y o consulados con representación en la República del Paraguay, serán admitidos previa legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores <u>*EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS DE PAIS DE ORIGEN SEAN APOSTILLADOS, NO NECESITAN LEGALIZACION DE RELACIONES EXTERIORES.</u>

4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL DE PAIS DE ORIGEN

Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen. Y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 Mayo c/ Palma. Si el documento no está en el idioma español, deberá presentar la Traducción Editada por traductor público matriculado por la corte Suprema de Justicia.

Original, 2 copias autenticadas









REQUISITOS PARA LA RADICACION POR "SUACE"

5 TARJETA DE INGRESO O, SELLO EN PASAPORTE

2 copias autenticadas

OBSERVACION:

LOS DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PARAGUAY DEBEN TENER FECHAS POSTERIORES A SU COMPROBANTE DE INGRESO PRESENTADO AL MOMENTO DE SOLICITAR CUALQUIERA DE LAS ADMISIONES.

6 CERTIFICADO DE SALUD:

Visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Brasil y Manuel Domínguez debe constar en él, la salud mental, física y de carecer de enfermedad INFECTO-CONTAGIOSA Original y 2 copias autenticadas

7 CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA:

De la Comisaría Jurisdiccional del Barrio donde Residirá. **Original y 2 copias autenticadas**

8 CERTIFICADO DE INFORMATICA:

Original y 2 copias autenticadas Emitido por Identificaciones, de la Policía Nacional, Boggiani y RI 2 Ytororó, tel: 021 610525

9 CERTIFICADO DE INTERPOL:

Original, 2 copias autenticadas. Sito, Coronel Gracia Nº 468 c/ TTe. Rody. Tel: 021 480112 Indispensable para C.I.P.

10 SOLVENCIA ECONOMICA:

PARA LOS INVERSORES REGISTRADOS EN S.U.A.C.E., CONSTANCIA FIRMADA POR EL VICE MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- Original y 2 copias autenticadas.

11 DECLARACION JURADA DE LEY:

Realizada ante escribanía Pública con Hoja

de Certificación de firmas.

Original y 2 copias autenticadas









REQUISITOS PARA LA RADICACION POR "SUACE"

MODELO DE DECLARACION JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 978/96

Señor
Abg. Ignacio Dellavedova, Director
Dirección General de Migraciones
De mi consideración
Por el presente instrumento, yo,de Nacionalidad
titular del documento de identidad Nº. , (Pasaporte, DNI, Cédula de Identidad), con teléfono Nº, dirección de correo electrónicodomiciliado en
Bº de esta ciudad, República del Paraguay, Declaro bajo Fe de Juramento, cuanto
sigue: Que me encuentro en el país en carácter de extranjero con ánimo de fijar residencia
permanente en el Paraguay y en tal carácter me comprometo a cumplir con los mandatos de la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y demás Disposiciones Legales que rijan en el territorio
de la República, en virtud a lo que establece la Ley Nº 978/96, Art.43. INC. E y concordantes con
el Art. 23 de Migraciones.
Esta Declaración la realizo a los efectos de su presentación en la Dirección General de
Migraciones, del Ministerio del Interior. Firma en prueba de conformidad y aceptación para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad
de Asunción, República del Paraguay a losdías del mes del año
Firma del interesado
Sello de la escribanía, (el sello debe estar en la hoja editada)
Observación: Obligatoriedad de la constancia del Nº de hoja de Certificación de Firmas y completar todos los
datos, de la Declaración Jurada. En caso de no hacerlo no tendrá validez.
<u> </u>
• Las copias autenticadas deben ser realizadas en escribanía paraguaya, caso contario
deberan ser apostilladas en el país de origen o visadas y legalizadas por el M.R.E.
*El arancel a abonar en migraciones es de 1.360.740 Gs, costo sin
multa.
*Certificado de Radicación es de 136.074 Gs.
Consulta al tel.: 021-525884/5
Dirección: Cap. Villa Mayor entre Tte. Billoff y Teófilo del Puerto.
<u>HORARIO DE ATENCION: 07:00 a 15:00hs. (Lunes a Viernes)************************************</u>
\ <i>!</i> `****************